

EXP-UNC: 0029540/2016

Córdoba, 17 8 JUL 2016

**VISTO**

La solicitud de autorización para participar de los cursos intencionales de Música Contemporánea de Darmstadt 2016 (Alemania), entre el 21 de julio al 15 de agosto de 2016, presentada por el Prof. Daniel Halaban, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 1 adjunta invitación cursada por el Goethe Institut.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música brinda opinión favorable al permiso solicitado por el Profesor.

Que el Área Económica Financiera- Personal y Sueldo, informa situación de revista del peticionante.

Que Secretaría Académica informa que el docente reúne los requisitos de antigüedad, y reconoce el prestigio de la institución invitante

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Prof. Daniel Enrique HALABAN, legajo N° 51.570, quien se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo de la cátedra Análisis Musical II del Departamento Académico de Música, a participar de los cursos intencionales de Música Contemporánea de Darmstadt 2016 (Alemania), entre el 21 de julio al 15 de agosto de 2016, con goce de haberes y conforme lo dispuesto por el artículo 50 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por RHCS N° 1222/2014 y por los artículos 3º y 10º de la R.R. N° 1600/2000, Texto Ordenado de la OHCS N° 1/1991 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Música. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

297

cbp

DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. K. TRÖGER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba